

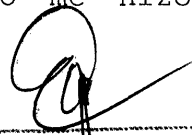


Abogado
Julio Publico
Olvera Espinoza
Notario Encargado



**REACTIVACION DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA
ROQUI C.A. "EN
LIQUIDACION"-----
CUANTIA: INDETERMINADA-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy veintisiete de Abril del año dos mil nueve, ante mí, **abogado JULIO OLVERA ESPINOZA**, Notario Suplente Encargado de la Notaría Trigesima Séptima del Cantón Guayaquil, comparece la señora **GRACE ELIZABETH CEDEÑO CAÑARTE**, a nombre y en Representación de la compañía **INMOBILIARIA ROQUI C.A. "EN LIQUIDACION"**, en su calidad de Gerente General, quien declara ser de estado civil casada, de ocupación secretaria. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido que fue en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me hizo entrega de la


Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE DE
Notaría Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil

1 minuta que es del texto siguiente:
2 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
3 escrituras públicas a su cargo,
4 sírvase incorporar una de
5 **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA**
6 **INMOBILIARIA ROQUI C.A. "EN**
7 **LIQUIDACION"**, que se otorga al tenor
8 de las cláusulas y estipulaciones que
9 constan a continuación: **PRIMERA:**
10 **OTORGANTE.-** Interviene en la
11 celebración de esta escritura, la
12 compañía **INMOBILIARIA ROQUI C.A. "EN**
13 **LIQUIDACION"**, debidamente
14 representada por la señora GRACE
15 ELIZABETH CEDEÑO CAÑARTE, en su
16 calidad de GERENTE GENERAL, anexa
17 su nombramiento como habilitante.
18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La
19 compañía **INMOBILIARIA ROQUI C.A. "EN**
20 **LIQUIDACION"**, se constituyó mediante
21 escritura pública otorgada el catorce
22 de agosto de mil novecientos ochenta
23 y dos ante el Notario Titular Décimo
24 Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora
25 NORMA PLAZA DE GARCIA inscrita en el
26 Registro Mercantil del citado cantón
27 el veinte de abril de mil novecientos
28 ochenta y tres. **b)** Mediante



Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado

Resolución de Disolución número CERO
SEIS GUION G GUION IJ GUION CERO CERO
CERO SEIS SEIS UNO SEIS, dictada el
diecinueve de Septiembre del dos mil
seis, inscrita en el Registro
Mercantil del cantón Guayaquil en
Junio veinticinco del dos mil siete,
se decretó el estado jurídico de
Disolución de la compañía, por
encontrarse en las causales del inciso
tercero del artículo trescientos
sesenta de la Ley de Compañías. c) La
Junta General Extraordinaria y
Universal de Accionistas de
INMOBILIARIA ROQUI C.A. "En
liquidación" en sesión del veintitrés
de marzo del dos mil nueve, cuya copia
certificada se anexa como habilitante,
resolvió reactivar la compañía.
TERCERA: REACTIVACION.- Con estos
antecedentes, INMOBILIARIA ROQUI C.A.
"EN LIQUIDACION", representada por la
señora GRACE ELIZABETH CEDEÑO CAÑARTE,
en su calidad de GERENTE GENERAL,
tiene a bien declarar lo siguiente:
PRIMERO.- Que se ha realizado la
reactivación de la compañía
INMOBILIARIA ROQUI C.A. "EN

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (B)
Notaría Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil

1 LIQUIDACION" en los términos acordados
2 en el Acta de Junta General
3 Extraordinaria y Universal de
4 Accionistas del veintitrés de marzo
5 del dos mil nueve. **CUARTA: DECLARACION**
6 **JURAMENTADA:** La señora GRACE
7 ELIZABETH CEDEÑO CAÑARTE, a nombre y
8 en Representación de la compañía
9 INMOBILIARIA ROQUI C.A. "EN
10 LIQUIDACION", en su calidad de GERENTE
11 GENERAL declara bajo la gravedad del
12 juramento que la compañía no tiene
13 obligaciones pendientes con el
14 Instituto Ecuatoriano de Seguridad
15 Social y que no es contratista,
16 cumplido ni incumplido, de ninguna
17 obra pública con el Estado, ni con
18 ninguna de sus instituciones. Agregue
19 usted, Señor Notario, las otras
20 cláusulas necesarias para el
21 perfeccionamiento del referido
22 instrumento. Firma ilegible. Abogada
23 Sandra Sánchez González. Registro
24 Profesional siete mil trescientos
25 ochenta. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
26 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
27 PÚBLICA.- Quedan agregados al
28 protocolo los documentos

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ROQUI C.A. "EN
LIQUIDACION" CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2009**



En el cantón Guayaquil, a las nueve horas del día 23 de marzo del dos mil nueve, en el inmueble localizado en la Cdla. Puerto Azul, Mz D-6, villa 13; se reúnen los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ROQUI C.A. "EN LIQUIDACION"**, contando con la concurrencia de los siguientes señores:

- 1) GRACE ELIZABETH CEDEÑO CAÑARTE**, quien comparece por sus propios derechos, propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y siete acciones,
- 2) GRACE ELIZABETH MARTINEZ CEDEÑO**, quien comparece por sus propios derechos, propietaria de una acción,
- 3) RICARDO MARTINEZ CEDEÑO**, quien comparece por sus propios derechos, propietario de una acción; y,
- 4) ROBERTO ANTONIO MARTINEZ CEDEÑO**, quien comparece por sus propios derechos, propietario de una acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y cada una con valor nominal de cuatro centavos de dólar.

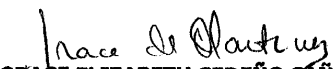
Los accionistas deciden que para esta Junta, actúe como Presidente Ad-Hoc, el señor Roberto Antonio Martínez Cedeño y como Secretaria, la señora Grace Elizabeth Cedeño Cañarte, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía. A continuación el Presidente Ad-Hoc solicita que la Secretaria en hoja aparte deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, el número de acciones que poseen y los votos a los que tienen derecho, para cumplir con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales, como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la cantidad de

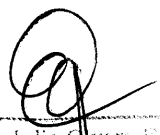

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (U)
Notaria Tercera Sección
del Cantón Guayaquil

Cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, aprobar la reactivación de la compañía INMOBILIARIA ROQUI C.A. "EN LIQUIDACION".

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se procede a dar lectura a la presente acta y aprobándola, concluye la reunión a las nueve horas y treinta minutos, firmando para constancia todos los concurrentes. f) ROBERTO ANTONIO MARTINEZ CEDEÑO, Presidente Ad - Hoc de la Junta - ACCIONISTA ; f) GRACE ELIZABETH CEDEÑO CAÑARTE, Secretaria de la Junta - ACCIONISTA; f) GRACE ELIZABETH MARTINEZ CEDEÑO, ACCIONISTA; f) RICARDO MARTINEZ CEDEÑO, ACCIONISTA.

CERTIFICO que el acta que antecede es igual a su original que se encuentra en el Libro de Actas de la compañía INMOBILIARIA ROQUI C.A. "EN LIQUIDACION", al cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, MARZO 23 DEL 2009.


GRACE ELIZABETH CEDEÑO CAÑARTE
Secretaria de la Junta


Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Teófilina Sepúlveda
del Cantón Guayaquil

CIUDADANIA 090580410-0
CEDENO CANARTE GRACE ELIZABETH
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
31 AGOSTO 1956
011- 0031 13842 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1956



Juan de Alarcón

EQUATORIANO***** V3333V44EE
CASADO ROBERTO MARTINEZ
SECUNDARIA SECRETARIA
IVAR CEDENO
AURA CANARTE
GUAYAQUIL 12/09/2006
12/09/2018
REN 1567705



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 30 de Septiembre del 2007.
090580410-0 0097 198
CEDENO CANARTE GRACE ELIZABETH
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI
SANCION Multas: 4 CostoRep: 8 TotUSD: 12
TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS - 000690
0525313 07/04/2008 11:34:03

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 26 ABRIL 2009
194-0157 0905804100
NUMERO Cedula
CEDENO CANARTE GRACE ELIZABETH
GUAYAS PROVINCIA
TARQUI CANTON
PARRCQUIA ZONA
Presidente de la Junta

CIUDADANO (A):
Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (B)
Notaria Trigesima Septima
del Canton Guayaquil

Guayaquil, 07 de Febrero del 2006

Señora

GRACE ELIZABETH CEDEÑO CAÑARTE

Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la compañía **INMOBILIARIA ROQUI C.A.** en Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de **CINCO AÑOS**, en reemplazo del Sr. **ROBERTO ANTONIO MARTINEZ CEDEÑO**, cuyo nombramiento fue inscrito en Agosto 7 del 2003.

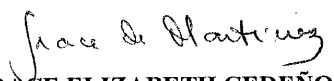
De conformidad con los estatutos de **INMOBILIARIA ROQUI C.A.**, le corresponderá a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, obrando individualmente necesitando de la autorización de la Junta General de Accionistas para los casos de venta o transferencia de dominio, hipotecas y demás gravámenes que limiten el dominio de los inmuebles de la compañía. A más de las atribuciones que concede la Ley, tendrá las estipuladas en el Artículo Décimo Séptimo del estatuto constitutivo.

INMOBILIARIA ROQUI C.A., se constituyó mediante escrituras públicas del 14 de Agosto y del 30 de Diciembre de 1982, esta última conteniendo la aclaración y rectificación de la primera escritura, ambas escrituras suscritas ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de Garcia, e inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Abril de 1983.

Muy Atentamente


STEPHANIE CORONEL POLO
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INMOBILIARIA ROQUI C.A.**, para el cual he sido elegido.
GUAYAQUIL, 07 FEBRERO DEL 2006.


GRACE ELIZABETH CEDEÑO CAÑARTE
GERENTE GENERAL
C.I.C. 090580410-0



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

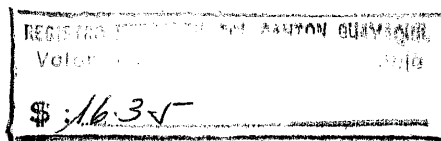
1-. **Certifico:** que con fecha siete de Febrero del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **INMOBILIARIA ROQUI C.A.**, a favor de **GRACE ELIZABETH CEDEÑO CAÑARTE**, a foja **13.753**, Registro Mercantil número **2.601**, y anotado el siete de Febrero del dos mil seis, bajo el número **7.048** del Repertorio, a las 16:38 horas.- 2.- Se tomó nota de este Nombramiento a foja **94.477**, del Registro Mercantil del **2.003**, al margen de la inscripción respectiva.-



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

ORDEN: 7048
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR: *[Signature]*



NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL



Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado

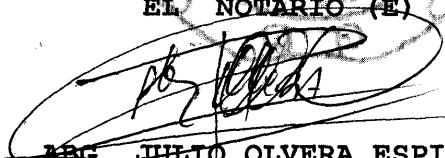
1 habilitantes exigidos por ley y a los
2 que se refiere la minuta preinserta.
3 Leída que fue íntegramente y en alta
4 voz a los comparecientes éstos la
5 aprueban, se ratifican, afirman y
6 firma conmigo el Notario en unidad de
7 acto de todo lo cual DOY FE.-

8
9 p.) INMOBILIARIA ROQUI C.A. "EN
10 LIQUIDACION"

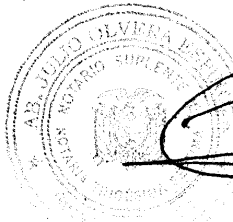
11 RUC: No. 0990630631001

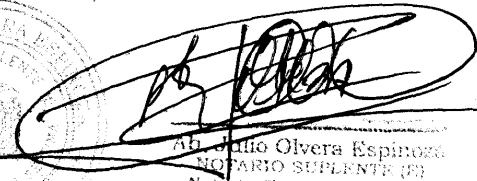
12
13
14 
15 GRACE ELIZABETH CEDENO CAÑARTE
16 C.C. No. 090580410-0 C.V. No.

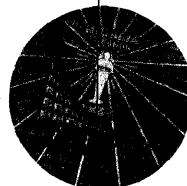
17
18
19
20 EL NOTARIO (E)

21 
22
23 **ABG. JULIO OLVERA ESPINOZA**

24
25 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO COMPLETO ESTE CUARTO TESTIMONIO QUE
26 FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



27 
28 **Abg. Julio Olvera Espinoza**
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Canton Guayaquil

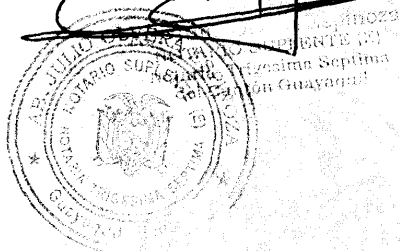


NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL



Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado

DILIGENCIA: DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ROQUI C.A. "EN LIQUIDACION"**, celebrada ante el suscrito Notario Encargado de la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, con fecha: veintisiete de Abril del año dos mil nueve, del contenido de la Resolución número: SC.IJ.DJDL.G.cero nueve. cero cero cero cuatro mil setecientos, Expedida por el Abogado Guillermo Espinoza de los Monteros A., Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha once de Agosto del dos mil nueve.- Guayaquil, diecinueve de Agosto del año dos mil nueve.





NUMERO DE REPERTORIO: 47.385
FECHA DE REPERTORIO: 19/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0004700, dictada por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A.**, el 11 de agosto del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA ROQUI C.A.**, de fojas 112.424 a 112.437, Registro Mercantil número 21.562. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 47385



S

REVISADO POR:

Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto, de la Resolución No. SC-IJ-DJDL-G-09-0004700 de fecha 11 de Agosto del 2009, emitida por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 14 de Agosto de 1982.- Guayaquil, 25 de Noviembre del 2009.



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

